



## El CGPJ y el Consell Superior de Justícia de Andorra acuerdan el acceso recíproco de los jueces y magistrados a las bases de datos de jurisprudencia

- *Los presidentes de ambos órganos, Carlos Lesmes y Enric Casadevall, firman una adenda que complementa el acuerdo internacional administrativo que suscribieron en 2015*

Madrid, 25 de febrero de 2020.-

El presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, **Carlos Lesmes**, y el presidente del Consell Superior de Justícia del Principado de Andorra, **Enric Casadevall**, han firmado una adenda al acuerdo suscrito por ambos en 2015 que permitirá el **acceso de jueces y magistrados, ejerzan en España o en Andorra**, a los respectivos fondos documentales y jurisprudenciales.

El acuerdo suscrito en 2015 por el CGPJ y el Consell Superior de Justícia preveía, entre otros ámbitos de colaboración, el “**intercambio de publicaciones que dimanen de sus actividades respectivas y que interesen a las mismas**”. Ahora, con la firma de la adenda, se especifica que la colaboración entre ambas instituciones incluirá el “intercambio documental y jurisprudencial”.

En la práctica, **los jueces y magistrados que ejerzan en el Principado tendrán acceso a los fondos bibliográficos y jurisprudenciales** españoles a través del Centro de Documentación Judicial (CENDOJ) del CGPJ y, recíprocamente, los jueces y magistrados españoles podrán acceder a los andorranos a través del entorno restringido del portal del Consell Super ...